

Resolución Directoral

N° 7589-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT

Lima, 13 de octubre de 2025

Visto, el Expediente N° 1818722-2025-MINCETUR, de fecha 06.10.2025, en el que la empresa **SA TECHNOLOGY N.V.**, solicita autorización y registro (homologación) y/o modificación de las plataformas tecnológicas de los juegos a distancia y/o de las apuestas deportivas a distancia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31557, modificada por la Ley N° 31806, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2023-MINCETUR, se reguló la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia en el país, estableciéndose en el artículo 38° que los Titulares se encuentran prohibidos de explotar en las Plataformas Tecnológicas, programas de juego, sistemas progresivos, modalidades de juego de casino en vivo, modalidades de juego y terminales de apuestas que no se encuentren autorizadas y registradas (homologadas) por el MINCETUR:

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley, señala que las plataformas tecnológicas de los juegos a distancia o apuestas deportivas a distancia, programas de juego, sistemas progresivos y principales componentes y/o servicios, son objeto de autorización y registro (homologación), de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en el Reglamento;

Que, el artículo 41° del Reglamento del citado cuerpo legal, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-2023-MINCETUR, señala que las Plataformas Tecnológicas deben cumplir con los requisitos técnicos descritos en los Estándares Técnicos aprobados, según corresponda;

Que, por su parte, el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley, señala que, las plataformas tecnológicas de los juegos a distancia o apuestas deportivas a distancia, programas de juego, sistemas progresivos y principales componentes y/o servicios deben contar con un Certificado de Cumplimiento expedido por cualquiera de los laboratorios de certificación autorizados, en el que se deje constancia sobre la observancia de los estándares técnicos establecidos en la Ley, Reglamento y en las Directivas de obligatorio cumplimiento;

Que, realizada la evaluación del Certificado de Cumplimiento N° SY-711-SA4-25-01-684 de fecha 08.07.2025, expedido por GAMING LABORATORIES INTERNATIONAL LLC, en su calidad de entidad autorizada a expedir certificados, y verificado los requisitos técnicos de la plataforma tecnológica de los juegos a distancia y/o de las apuestas deportivas a distancia cuya autorización y registro (homologación) se solicita, se advierte que la misma cumple con lo dispuesto en el artículo 21° y los estándares técnicos del Decreto Supremo Nº 005-2023-MINCETUR;

Que, en consecuencia, se advierte que la solicitante ha cumplido con adjuntar la documentación y/o información requerida para que la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas acceda a la autorización y registro solicitado;

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **D0H7POUR**



Resolución Directoral

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31557, modificada por la Ley N° 31806, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2023-MINCETUR, estando a lo opinado en el Informe Técnico Nro. 6-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT/DAR/TML, e Informe Legal N° 206-2025-MDME;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar y registrar (homologar) a solicitud de **SA TECHNOLOGY N.V.** la plataforma tecnológica de los juegos a distancia y/o de las apuestas deportivas a distancia, según el siguiente detalle:

N° DE REGISTRO	PT0000128
NOMBRE DE	RGS, Versión: 5.0.0
PLATAFORMA	
NOMBRE DEL	SA TECHNOLOGY N.V.
FABRICANTE	
NACIONALIDAD	CURAZAO
DESCRIPCION	RGS es un sistema en línea que aloja y gestiona juegos de casino en vivo. Aloja el contenido real del juego, gestiona la lógica del juego y procesa las apuestas y otras transacciones financieras. RGS está diseñado para gestionar un gran número de jugadores y transacciones, garantizando un rendimiento óptimo en cualquier momento y lugar. También cumple diversos requisitos normativos y ofrece sólidas y robustas funciones de seguridad para proteger los datos de los jugadores y las transacciones financieras.
	Los tipos de juegos soportados por la Plataforma Tecnológica son: Juegos de cartas, Juegos de Blackjack, Juegos de ruleta y Juegos de Dados.

Regístrese, notifíquese y publíquese

Firmado digitalmente
YURI GUERRA PADILLA
Director General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas